



APODACCA

ORGULLO DE NUEVO LEÓN

**Contraloría y Transparencia
Municipal**

“Protección de Datos Personales”

¿A QUE SE REFIERE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CUANDO MENCIONA LOS DATOS PERSONALES?



A que toda persona tiene derecho a la protección de su vida privada y de sus datos personales e información relacionada con los mismos, la cual será custodiada, protegida, manejada y ,en su caso, rectificada en los términos de la Ley.

Los sujetos obligados deberán observar los principios de consentimiento, información previa, finalidad, licitud, calidad de la información, confidencialidad, seguridad, proporcionalidad, máxima privacidad y responsabilidad, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de los titulares de los datos personales o sus legítimos representantes.

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

Es cualquier información relacionada contigo, como tu nombre, teléfono, correo electrónico, estado civil, ADN, huella dactilar, así como cualquier otro dato que sirva para poder identificarte.

¿A QUIÉN LE PERTENECEN LOS DATOS PERSONALES?



El único dueño de los datos personales eres tú, y solo tú puedes decidir el tratamiento que se le dará a los mismos. generó.

¿PERO...CUALES SON LOS DATOS PERSONALES?

Existen diferentes tipos de categorías de datos personales como: de identificación, Laborales, Datos patrimoniales, datos sobre procedimientos jurisdiccionales o administrativos seguidos en forma de juicio, datos académicos, tránsito y movimientos migratorios, datos ideológicos y religiosos, datos de salud, características personales, características físicas, vida sexual y de origen.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN?

Nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, dirección de correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, cartilla militar, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, imagen o lengua, entre otros.



¿CUÁLES SON LOS DATOS LABORALES?

Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS DATOS PATRIMONIALES?

Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO?

Es toda información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal o administrativa.



¿CUÁLES SON LOS DATOS ACADÉMICOS?

Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE TRÁNSITO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS?

Es toda la información relativa al movimiento de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS DATOS IDEOLÓGICOS Y RELIGIOSOS?

Creencia religiosa, ideología, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y/o asociaciones religiosas, entre otros.

ORGULLO DE NUEVO LEÓN



¿CUÁLES SON LOS DATOS DE SALUD?

Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES?

Tipo de Sangre, ADN, huella dactilar, u otros análogos.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS?

Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE VIDA SEXUAL?

Preferencias sexuales, hábitos sexuales, entre otros



¿CUÁLES SON LOS DATOS DE ORIGEN?

Son aquellos datos que hacen referencia al origen étnico y racial.

¿CUÁLES SON LOS DATOS PERSONALES CONSIDERADOS SENSIBLES?

Son aquellos datos, que de hacerse públicos de manera indebida, afectan a la esfera más íntima del ser humano. Como el origen racial o étnico, estado de salud, la información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencias sexuales. Por lo cual requieren mayor protección en el tratamiento de este tipo de datos por medio de los Sujetos Obligados.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES?

Para que tus datos no sean utilizados para una finalidad distinta para la cual los proporcionaste en un principio.

ORGULLO DE NUEVO LEÓN



¿EN QUÉ CONSISTE EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?

Es la facultad que otorga la Ley para que tú como titular de tus datos personales, decidas a quién proporcionas tu información, cómo y para qué; este derecho te permite acceder, rectificar, cancelar y oponerte al tratamiento de tu información personal.

¿CUAL ES LA LEY QUE RIGE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

¿A QUÉ SE REFIERE CON TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

Es cualquier operación que se realice con tus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento, cancelación y supresión de los mismos.



¿QUÉ TRATAMIENTO SE DEBE DAR A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES?

Se deben adoptar medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas, las cuales garantizarán el nivel de seguridad adecuado, de conformidad al tipo de datos contenidos.

¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Toda autoridad que solicite datos personales deberá elaborar un Aviso de Privacidad, documento a través del cual podrás conocer la finalidad que tendrá la información que se te pida. Este aviso deberá de proporcionarte información de que tus datos se incorporarán a un sistema de datos personales, sus destinatarios; del carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los mismos; de la consecuencia a suministrar dicha información; si hay posibilidad de que los datos que proporcionas sean transmitidos, en cuyo caso deberá constar tu consentimiento expreso; Los derechos que tienes para ejercerlos y el cargo y dirección del responsable. El Aviso de Privacidad podrá ponerse a tu disposición a través de medios físicos, digitales, visuales, sonoros o de cualquier otra tecnología.



¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES?

Es todo servidor público titular de la unidad administrativa responsable de las decisiones sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales; así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.

¿PODRÁ EXISTIR TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES ENTRE SUJETOS OBLIGADOS?, Y ¿SE REQUERIRÁ EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DEL DATO?

Los Sujetos obligados pueden realizar transmisión de datos personales cuando; lo solicite el Ministerio Público en el ejercicio de sus atribuciones; cuando este previsto en una Ley; cuando se trate de datos obtenidos de fuentes de acceso público; se trate de datos obtenidos por los sujetos obligados en el ámbito de su competencia y sean utilizados para el mismo objeto; y tengan por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos.



¿QUIÉN ESTÁ OBLIGADO A PROTEGER LOS DATOS PERSONALES?

Todos debemos proteger los datos personales, es un esfuerzo conjunto: Tú exigiendo tus derechos, haciéndolos valer, los sujetos obligados que posean datos personales, observando lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, garantizando ese derecho.

¿ANTE QUIÉN SE PUEDE RECURRIR EN CASO DE QUE SE VULNEREN ALGUNOS DE LOS DERECHOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS?

Si no estás conforme o satisfecho con la respuesta que te dio el sujeto obligado que posee la información, puedes acudir ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL), que es la autoridad en materia de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

ORGULLO DE NUEVO LEÓN



¿LOS SUJETOS OBLIGADOS PUEDEN DIVULGAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE TIENEN EN SU POSESIÓN?

Los sujetos obligados deberán garantizar el manejo confidencial de los datos personales, por lo que no podrán divulgarse o transmitirse salvo por disposición legal, cuando medie el consentimiento del titular.

Los responsables sólo podrán transmitir los sistemas de datos personales a terceros siempre y cuando se estipule en el contrato respectivo, la obligación del tercero de aplicar las medidas de seguridad y custodia, así como la imposición de penas convencionales por su incumplimiento.

¿EXISTE OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SOLICITEN?

Únicamente cuando exista disposición legal que así lo obligue. Igualmente, debe tener presente que para poder brindarle ciertos servicios es indispensable que facilites la entrega de tus datos a los funcionarios y empleados que te los soliciten.